

RESUMEN ACTA N° 595 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 22 de diciembre de 2014, de 13:30 a 17.30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida, Christian Guíñez Ramirez, Carlos Corales Corales y Alvaro Scaramelli Escalona.

Asiste asimismo, Tatiana Urrutia Yañez, Directora General subrogante de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Actualización Proyecto Ley 20% de Más Música chilena.

Tatiana Urrutia da cuenta del nuevo avance del proyecto que establece el 20 % de música chilena en las radios, dado que el 18 de diciembre la Comisión de Cultura de la Cámara resolvió su informe en el mismo sentido que esperaban los músicos, rechazando algunas indicaciones introducidas por el Senado.

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar al Director Jurídico la elaboración de una última minuta con las indicaciones del proyecto de ley, aclarando especialmente los argumentos de rechazo o modificación correspondientes que debieran pronunciarse los Diputados.

2) Cena Aniversario SCD.

Se recuerda que la Cena Anual de aniversario de SCD se realizará el lunes 5 de enero en el Centro de eventos Alto San Francisco.

Alvaro Scaramelli da cuenta en representación del Comité encargado de esta Cena lo que se ha acordado después de algunas reuniones e intercambios de opiniones:

-El concepto general del ambiente visual será tipo Broadway. Se invocará con luces y carteles del estilo.

- El animador del evento será Leo Caprile.
- El Brindis lo harán los Remataos (con cueca y payas improvisadas).
- Existirán tres momentos musicales:
- Recepción: Big Band, Marco Aldana.
- Después de la Cena: Las cuecas de los Tricolores.
- Finaliza: Big Band, Marco Aldana.
- Regalo: un afinador eléctrico apto para todos instrumentos (menos para batería).

3) Informe entrega de cajas navideñas.

Tatiana Urrutia da cuenta de la exitosa entrega de cajas navideñas a los socios y afiliados. Además de las 2.500 aprobadas inicialmente, autorizó la compra de 250 cajas más, ya que esa fue la disponibilidad que se tuvo del proveedor.

4) Información Representantes.

Se da cuenta de los finiquitos pagados a algunos representantes de SCD de acuerdo a lo informado por el Director General en el Acta N°583 del pasado 20 de agosto, oportunidad en la que señaló que dada la reestructuración que se ha realizado internamente en el área de Licencias y la profesionalización que ha requerido el proceso de recaudación, se propuso el mismo modelo de trabajo que se utiliza actualmente en la Región Metropolitana a los representantes de regiones, modificando su perfil exclusivo de cobrador. Lo que algunos no estuvieron dispuestos a asumir, y se tuvo que poner fin a su contrato laboral suscrito el 2008.

5) Incorporación de Nuevos administrados.

No se presentaron incorporaciones.

6) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se presentaron incorporaciones al fondo de ayuda.

(fin del resumen del Acta N° 595)

RESUMEN ACTA N° 596 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 29 de diciembre de 2014, de 13:50 a 18.00 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay, Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, y Christian Guíñez Ramirez.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán Director General y Tatiana Urrutia Yañez, Directora de Asuntos Internacionales y Editoriales.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

1) Premios Altazor.

Tal como es de conocimiento de este Consejo, el Director General reitera que la realización del Premio Altazor involucra un gran trabajo, bastante tiempo y un gran despliegue de recursos.

En relación a este tema, hace presente el acuerdo que tomó este Consejo el pasado mes de junio y que fue comunicado por el Presidente Guarello durante la ceremonia de entrega de los Premios, en el cual indicó que “Esto tiene un costo tremendo y creo que hemos cumplido nuestra tarea de 15 años de Altazor. Esperamos que hayan otras instancias que lo sigan llevando”.

Por lo anterior el último compromiso que SCD recibió hasta la fecha, era el deseo del CNCA de poder liderar o hacerse cargo del premio, pero se acaba de sostener una reunión con el Jefe del Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias creativas del CNCA, quien confirmó que no estaba contemplado dentro del presupuesto 2015 la realización de los Premios Altazor por dicho organismo público.

Con todo lo anterior, el Director General expresa la necesidad de comunicar formalmente a la opinión pública de la suspensión del Premio Altazor por el año 2015.

ACUERDO

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda realizar un comunicado a la opinión pública que reitere que SCD como entidad organizadora, tomará un receso

este año de la entrega de los Premios Altazor, a la espera de encontrar otras instituciones que tomen la responsabilidad de realizar un encuentro de esta envergadura, y premiar las artes nacionales. (fin del acuerdo).

2) No se presentaron incorporación de Nuevos administrados.

3) No se presentaron Incorporación al Fondo de Ayuda.

(fin del resumen del Acta N° 596)

RESUMEN ACTA N° 597 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 07 de enero de 2015, de 14:00 a 17.00 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay, Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, y Christian Guiñez Ramirez.

Excusa su asistencia el Secretario General, Valentín Trujillo Sánchez.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán Director General.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Propuesta Audiovisual.

El Presidente Alejandro Guarello da cuenta de reunión realizada con la operadora de cable VTR, para informar principalmente a los consejeros que no pudieron asistir a ese encuentro.

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes, acordó solicitar a la administración que explore en distintos canales de televisión (cable y abiertos), respecto a los costos que significa contar con una inserción de un programa de música pagado.

2) Cena Anual SCD.

Los consejeros comentan la cena aniversario de SCD realizada el pasado Lunes 5 de enero, en términos generales el balance es muy positivo. Destacan la gran convocatoria y el ánimo de los socios.

Se proponen algunos cambios para las próximas versiones.

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes, estableció los siguientes acuerdos que

se implementarán para las próximas versiones de la Cena anual de SCD:

- Se acordó especial preocupación para el personal de SCD que trabaje en dicha ocasión

- En el audiovisual de los fallecidos se acordó mantener presentación alternada de músicos conocidos con desconocidos.

- Se acordó que todos los audiovisuales que se preparen para actividades importantes sean revisados en sesión de Consejo Directivo para evitar fallas -.

- Se integrará a la producción artística a músicos jóvenes, para que exista representación generacional en la cena aniversario.

- Se cambiará el recinto de celebración por uno más amplio y con buenos accesos, también se reevaluará el sistema de ingreso y recepción de invitados

3) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 11 solicitudes, 3 como socio joven y 8 en categoría de Administrados.

4) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de tres socios, y sus respectivas conyuges como carga-.

(fin del resumen del Acta N° 597)

RESUMEN ACTA N° 592 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 26 de noviembre de 2014, de 14:00 a 18.30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, quien presidirá en esta sesión; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida, Carlos Corales Corales, y Christian Guiñez Ramirez.

Excusa su asistencia el Presidente Alejandro Guarello, y el consejero Alvaro Scaramelli, quien se encuentra en comisión de servicio. (Se incorporó a la sesión a las 17 hrs.)

Asiste asimismo, Tatiana Urrutia Yañez, Directora General subrogante de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Actualización Proyecto Ley 20%.

Mario Rojas en su calidad de presidente subrogante, da cuenta de los últimos acontecimientos que este Consejo ha presenciado en relación a las indicaciones del proyecto de ley del 20% de música chilena que se están votando en el Senado.

No obstante haber partido con una primera sesión compleja, en la siguiente se revertió el escenario, y el Senado aprobó el 20% de música chilena en las radios sin cumplimiento alternativo, lo que significó un gran paso.

Ahora hay que trabajar en informar algunos aspectos importantes de las indicaciones que quedan por votar y que afectan principalmente a las entidades de gestión colectiva, para lo cual se han preparado distintos documentos.

ACUERDO

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda hacer llegar los insumos técnicos que se han elaborado para apoyar la tramitación que resta del proyecto de ley del 20% de música chilena, documentos que serán manejados con cautela.

2) Aprobación Presupuestos.

La Directora General subrogante dado la holgura presupuestaria que se ha informado anteriormente, somete a la consideración del Consejo una serie de proyectos para mejorar la infraestructura de la Corporación, explicando en detalle cada uno de ellos.

Se resume a continuación los presupuestos presentados para cada proyecto:

ITEM	PRECIO C/IMPUESTOS
REMODELACION EX OFICINAS DE DCC (Av. Condell 346)	\$ 9.411.083
HOMOLOGACION BAÑOS	\$ 7.806.400
ILUMINACION LED	\$ 9.679.130
PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS	\$ 41.764.446
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA BERNARDA MORIN 440 Y TERRANOVA 315	\$ 13.281.590
CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 13.291.191
PERSIANAS DE SEGURIDAD	\$ 3.076.192
CONTROL DE ACCESO	\$ 1.939.700
PUERTA BLINDADA AV. CONDELL 346	\$ 1.449.420
ENCORDADO COMPLETO PIANO DE COLA SALON DE CONSEJEROS	\$ 2.566.667
MANTENCIÓN PREVENTIVA DE ESTACIONES DE TRABAJO	\$ 5.875.000
JORNADAS IMI Y SEMINARIO INTERNACIONAL NUEVOS MERCADOS PARA LA MUSICA	\$ 14.130.256
	\$ 79.939.962

ACUERDO

Por la mayoría de los consejeros presentes, con la abstención de Raúl Florcita Alarcón, se aprueban los proyectos de infraestructura expuestos en esta sesión con la excepción de la implementación de paneles fotovoltaicos y el encordado del piano de cola de la sala consejeros. El valor total de los proyectos aprobados corresponde a 80 millones de pesos aproximadamente (fin del acuerdo).

3) Cena de Camaradería Viña del Mar.

En atención a la próxima cena de camaradería con los socios y afiliados de la V región que se realizará el 4 de diciembre, la Directora subrogante pone en conocimiento la propuesta de pauta de la actividad, según los acuerdos de las sesiones anteriores.

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes aprobó pauta presentada en esta sesión incluyendo la participación artística de Raúl Florcita Alarcón en la cena de camaradería de Viña del Mar a realizarse este jueves 4 de diciembre con los socios de la V región en el Hotel Enjoy de Viña del Mar. Se aprobó también el menú, los regalos y el número de invitados.

4) Bajas.

Se informó de una Baja Total de un socio y una Baja Parcial de un afiliado.

5) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 20 solicitudes, 14 como socio joven y 6 en categoría de Administrados.

6) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de un socio, y sus dos hijos como carga-

·
(fin del resumen del Acta N° 592)

RESUMEN ACTA N° 593 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 03 de diciembre de 2014, de 13:45 a 18.00 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida, y Christian Guiñez Ramirez.

Excusan su asistencia los consejeros Carlos Corales Corales y Alvaro Scaramelli Escalona.

Asiste asimismo, Tatiana Urrutia Yañez, Directora General subrogante de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Modelo de Prevención del Delito.

Tatiana Urrutia hace presente el último acuerdo en relación a este tema, ya que luego de ser presentado en dos sesiones anteriores, se envió por mail el texto del informe correspondiente al Manual de Prevención del Delito, con el plazo definitivo del 28 de noviembre para presentar observaciones de los consejeros, sino se tendría por aprobado el documento.

Las materias revisadas por la empresa asesora PKF que emitió el informe son:

- (a) la Matriz de Riesgo¹;
- (b) el Código de Ética;
- (c) el Portal de Integridad (Canal de Denuncias);
- (d) las Cláusulas Contractuales;
- (e) el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad;
- (f) las Políticas en materia de:
 - (i) Auditorías Internas de Calidad (PGC – 05)
 - (ii) Selección, Contratación e Inducción del Personal (PGC – 21)
 - (iii) Capacitación y Formación del Personal (PGC – 26)

¹ Que debe contemplar todas las actividades que sean potencialmente riesgosas desde el punto de vista de los delitos contemplados en la ley 20.393, aunque su probabilidad de ocurrencia o impacto sean bajas.

- (iv) Adquisiciones (PGC – 27)
- (v) Selección y Seguimiento de Proveedores (PGC – 28)
- (g) las Sanciones
- (h) las Capacitaciones
- (i) el Manual de Prevención de Delitos
- (j) el Encargado de Prevención de Delitos (EP).

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el texto del Manual de Prevención del Delito el que fue entregado y revisado por los consejeros, el cual se tendrá como Anexo parte integrante a la presente Acta.

Para complementar e implementar lo anterior, es necesario nombrar a la encargada de previsión del delito en SCD, por lo que se acuerda:

ACUERDO.

Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba que la Encargada de Prevención del Delito, también sea la Gerente de Administración y Finanzas, Claudia Hernández, asumiendo las responsabilidades que la ley y el Manual de Prevención del Delito le asignan, empleando las herramientas establecidas en el Código de Ética, para la función de la Coordinadora General de Integridad.

2) Aprobación Presupuestos.

La Directora General subrogante presenta para consideración del Consejo una serie de proyectos en beneficio de los socios, dada la holgura presupuestaria que se ha informado anteriormente.

ACUERDO

El Consejo por unanimidad de los presentes, aprobó los siguientes proyectos en beneficio de los socios:

-Se aprobó aumentar el Fondo de Emergencia en la suma de \$ 4.000.000, para cubrir los eventuales fondos de emergencia que se presenten y aprueben durante el presente mes.

- Se aprobó comprar la suma de \$10.000.000 en entradas a Fantasilandia, con el objeto de regalarlas durante el mes a los socios para que puedan disfrutar de una actividad recreativa de Fin de Año junto a sus familias.

Estas entradas serán entregadas a los socios de acuerdo a solicitud con un máximo de 4 por familia, para que ellos mismos administren su utilización ante la imposibilidad de organizar una actividad cerrada para socios SCD en dicho recinto, dado el escaso tiempo que media entre la fecha actual y el final del año.

Con respecto al aporte adicional en las cuentas de salud, se acordó revisar nueva propuesta la próxima sesión.

3) Licitación Mall Plaza Egaña.

Tatiana Urrutia expone los resultados de la licitación de la construcción Sala SCD Plaza Egaña. Recuerda que SCD contrató la asesoría de la empresa Kronos para desarrollar esta licitación.

Se revisa listado de participantes y ofertas recibidas.

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar a la constructora Fidentia S.A., para realizar la construcción de la Sala SCD Plaza Egaña.

4) Asesores CRC.

Tatiana Urrutia presenta la propuesta enviada por los asesores auditores de Mazars, quienes apoyarían nuevamente a la Comisión Revisora de Cuentas (CRC) en el desarrollo de su gestión.

Conforme a los objetivos y trabajo que realizan, los auditores informan que sus honorarios ascienden a UF 225,00. Como forma de pago proponen 2 cuotas iguales de UF 112,50 cada una, la primera al iniciar el trabajo y, la segunda y final, una vez entregado el informe respectivo.

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes, de acuerdo a la propuesta expuesta, aprueba la contratación de los auditores Mazars para entregar la asesoría correspondiente a la comisión revisora de cuentas (CRC) de SCD 2015, aceptando la forma de pago expresada.

5) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 14 solicitudes, 8 como socio joven y 6 en categoría de Administrados.

6) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de un socio, y su pareja como carga-

(fin del resumen del Acta N° 593)

RESUMEN ACTA N° 594 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 17 de diciembre de 2014, de 13:55 a 19.15 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, quien presidirá en esta sesión; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida, Carlos Corales Corales, y Alvaro Scaramelli Escalona.

Excusa su asistencia el Presidente Alejandro Guarello, quien se encuentra en comisión de servicio en Bolivia y el consejero Christian Guíñez Ramírez, que se tuvo que retirar antes de poder dar inicio a la sesión.

Asiste asimismo, Tatiana Urrutia Yañez, Directora General subrogante de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Comité Político.

Álvaro Scaramelli propone la creación de un comité Político al interior del Consejo Directivo de SCD.

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes, acuerda nombrar un comité político permanente para tratar la contingencia política con habitualidad, y para actuar proactivamente frente a los distintos temas que involucren a la SCD. Los miembros del comité son: Mario Rojas, Héctor Titín Molina, Alvaro Scaramelli, Nano Acevedo y Cecilia Echenique. También se acordó que el comité puede extender invitaciones a otros músicos para que se integren en un futuro.

2) Revisión informe PULSAR

Se da la bienvenida a Karen Espinosa, Directora de Comunicaciones y Gestión Cultural de SCD, quien entrega a cada uno de los consejeros una copia del informe de la Feria Internacional de la Música PULSAR 2014, realizada los días 21, 22 y 23 de noviembre en la Estación Mapocho.

Se produce un largo debate respecto al futuro de la Feria PULSAR. Finalmente los consejeros acuerdan lo siguiente:

ACUERDO

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda contemplar los siguientes aspectos para la realización de la versión Feria Internacional de la Música PULSAR 2015:

- El Comité Pulsar comenzará a trabajar desde el mes de marzo o abril del 2015 en su desarrollo.-
- La Directora de Comunicaciones y Gestión Cultural tendrá a la fecha indicada anteriormente una propuesta de la versión 2015, sobre la cual se comenzará a trabajar.
- En la Feria Pulsar se prescindirá del escenario principal al interior de la Estación

3) Aporte adicional a las Cuentas de Salud.

La Directora General subrogante en atención al acuerdo de la sesión anterior, señala que corresponde presentar nueva propuesta relacionada con el aporte adicional en las cuentas de salud de los socios.

Los consejeros apoyan el monto del aporte extraordinario sugerido por Nano Acevedo, por lo que acuerdan lo siguiente:

ACUERDO

Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba realizar un aporte extraordinario de \$40.000.000 a las cuentas individuales de salud de los socios incorporados al Fondo de Ayuda.

4) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 20 solicitudes, 5 como socio joven y 15 en categoría de Administrados.

5) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se presentaron incorporaciones al fondo de ayuda.

(fin del resumen del Acta N° 594)

RESUMEN ACTA N° 589 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 15 de octubre de 2014, de 14:25 a 16:55 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida y Christian Guiñez Ramirez

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Mónica de la Fuente Manieu

Tabla.

1) Proyecto Ley 20% de Música chilena.

Alejandro Guarello ofrece la palabra a los consejeros que asistieron al Congreso para exponer brevemente lo sucedido en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Se da cuenta que la sesión fue muy negativa, en tanto algunas indicaciones que eran inadmisibles fueron aprobadas por esta Comisión, entre ellas, aquella que obliga la reducción de gastos de administración al 15% y modificación del sistema de elecciones de las entidades de gestión colectiva. No obstante este panorama, agrega que esta situación es reversible en la Sala del Senado y que se seguirán votando el resto de las indicaciones en la Comisión el próximo miércoles.

En relación a este punto de la tabla, se establecen los siguientes acuerdos:

ACUERDO.

Por unanimidad de los consejeros presentes, en relación a las actividades de la próxima semana relativas al 20 % de la música chilena, se acuerda lo siguiente:

- a) El Director General solicitará una reunión con la Ministra de Cultura Claudia Barattini.
- b) Se obtendrá el apoyo del Consejo de Fomento de la Música al proyecto de Ley del 20% sin indicaciones mediante una carta que deberá ser definida y acordada el día viernes en reunión extraordinaria de dicho consejo.

c) Convocar a los socios de SCD a una Asamblea Extraordinaria informativa sobre el avance del proyecto de ley y las indicaciones presentadas por la ARCHI para el día lunes 3 de noviembre en la sala SCD Bellavista.

2) Ministerio de Cultura.

Como punto siguiente de la tabla, el Director General informa acerca de la invitación para asistir el día lunes 20 de octubre a una Jornada Temática que convocó la Cámara de Diputados a SCD y a distintos organismos dónde se discutirá acerca del estado de avance de la Nueva Institucionalidad Cultural propuesta por el CNCA, dónde se podrán presentar consultas por el proyecto del Ministerio de Cultura.

Luego de diversas opiniones de los asistentes relativos a los puntos del informe de la UNA, se aprueba la presentación para ser expuesta en la reunión referida.

3) Programación Pulsar.

A continuación, Juan Antonio Durán hace entrega a los consejeros del programa de la FERIA de la Música PULSAR (quinta versión) que se realizará en Estación Mapocho los días 21, 22 y 23 de noviembre. Explica que el programa distingue entre conciertos, charlas y clínicas, aclarando que el 90% de esta programación es propuesta por los expositores de la Feria.

En relación a este tema se acordó implementar lo siguiente:

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes, acuerda que se registren con los equipos audiovisuales de SCD, la mayor cantidad posible de charlas que se desarrollarán en la Feria Pulsar. (fin del acuerdo).

4) Gastos complementarios

El Director general informa a los consejeros acerca de una holgura presupuestaria dentro del año 2014.

ACUERDO.

Los consejeros, por unanimidad, luego de la presentación de la propuesta del Director General respecto a los gastos extraordinarios, acuerdan la aprobación de la suma de \$145.564.235.- en los siguientes gastos de tecnología y sistemas:

- Proyecto WIFI
- Migración Active Directory
- Renovación soporte HW servidores Hyper-V

- Adelanto compra desktop y laptop 2015 (si bien es inversión, es necesario para la compra de licencias de los puntos siguientes)
- Licencias Microsoft 70 Equipos
- Licencias Microsoft Office 70 Equipos
- Servicio Scanner TI
- Implementación Servicio DFS
- Implementación contingencia ADFS
- Homologación en Sistemas de Virtualización Hyper-v
- Implementación de Sistema de Respaldo Automatizado en Virtualización Hyper-V
- Consultoría SQL Server
- Renovación Tecnológica Celulink
- Mejora iluminación de señal celular
- Proyecto digitalización de 44.000 Obras Nacionales

5) Incorporación de Nuevos administrados.

No se presentaron nuevas incorporaciones.

6) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se solicitaron incorporaciones al Fondo de Ayuda SCD

(fin del resumen del Acta N° 589)

RESUMEN ACTA N° 590 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

fecha y hora: 29 de octubre de 2014, de 13:50 a 17:30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, y Christian Guíñez Ramirez.

Excusa su asistencia Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación, y Tatiana Urrutia, Directora de Asuntos Internacionales y Editoriales.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Proyecto Ley 20% de Música chilena.

Juan Antonio Durán da cuenta que ayer se terminaron de ver las indicaciones al proyecto de ley del 20% de música chilena en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Se informa que el paso siguiente en la tramitación del proyecto será la votación en sala del Senado. Instancia en la cual los Senadores podrían rechazar las indicaciones que se aprobaron en la referida Comisión.

2) Campaña de socios.

Se da la bienvenida a Jaime Atria para que presente al Consejo la campaña SCD para la fidelización a los socios, la cual ya se había expuesto de manera preliminar a este Consejo.

Se trata de distintas postales, las cuales tienen un mensaje claro y amigable. Se presenta a continuación cada una de las piezas.

ACUERDO.

El Consejo por unanimidad de los presentes aprueba las postales presentadas. Se

solicita recoger las observaciones a las piezas, para la versión final de la campaña.

3) Gastos sociales 2015.

Juan Antonio Durán da cuenta que se necesita definir los porcentajes que se aplicarán como gastos sociales el 2015.

ACUERDO

Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la siguiente aplicación de porcentajes para los gastos sociales 2015:

Acuerdo con editores

Autores 5% y conexos 5%

Productores 4% - debe quedar resuelto próximamente.

4) Ceremonia 50 años de trayectoria.

Alvaro Scaramelli da cuenta de la ceremonia de 50 años de trayectoria 2014 realizada en el hotel Crown Plaza. Señala que estuvo bien, pero que se presentaron muchas fallas en la producción del evento.

ACUERDO

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda que en todas las actividades artísticas que se realicen para los socios, debe participar al menos un consejero o una comisión de ellos visando el evento.

5) Cajas de Navidad.

Se presentan tres propuesta de contenido para la caja navideña 2014, que se pone a disposición de los socios de la Región Metropolitana.

ACUERDO.

El Consejo Directivo por unanimidad de los presentes, aprueba la configuración propuesta de la Caja Navideña 2014 para los socios, con la incorporación de una botella de vino y otra de cola de mono, por un monto aproximado de \$13.000 cada unidad. (fin del acuerdo).

6) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 17 solicitudes, 2 como socio joven y 11 en categoría de Administrados.

7) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de dos socios, más sus cónyuges y sus correspondientes hijos como carga-.

(fin del resumen del Acta N° 590)

RESUMEN ACTA N° 591 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 05 de noviembre de 2014, de 13:50 a 17.00 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente, y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, y Christian Guíñez Ramirez.

Excusa su asistencia el Secretario General, don Valentín Trujillo Sánchez.

Asiste asimismo, Tatiana Urrutia Yañez, Directora General subrogante de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

1) Actualización Proyecto Ley 20% de Más Música chilena.

Álvaro Scaramelli da cuenta de visita al Senado realizada ayer junto a Mario Rojas, Francisco “Pancho” Sazo y Claudio Parra.

Expone que se transmitió con fuerza el mensaje de aprobar el proyecto de ley del 20% de música chilena sin las indicaciones que fueron incluidas en la Comisión de Educación y Cultura de Senado.

2) Base de cálculo de Fondo de Jubilación.

Respecto al 1% destinado al Fondo de Jubilación (asignación de ingreso mensual fijo), la Directora General subrogante señala que es necesario ratificar por este Consejo la base de cálculo del mismo.

ACUERDO

Por unanimidad de los consejeros presentes, los consejeros acuerdan que la base de cálculo del 1% destinado al Fondo de Jubilación (asignación de ingreso mensual fijo) debe aplicarse sobre la recaudación bruta deducido el Medap y el Fondo Social en paralelo, es decir con la misma base de cálculo utilizada para el Gasto de Administración. (fin del acuerdo).

3) Aprobación de Presupuestos.

La Directora General subrogante recuerda lo indicado hace unas sesiones atrás, acerca de la holgura presupuestaria año 2014, por lo que se aprueban los siguientes proyectos:

ACUERDO

El Consejo por unanimidad de los presentes, luego de la presentación de la propuesta de la Directora General subrogante respecto a los gastos extraordinarios, acuerda la aprobación de los siguientes proyectos:

-Campana Difusión Pulsar	\$ 5.340.000.- más IVA
-Homenaje a Santa Cecilia	\$3.500.000

4) No se presentaron incorporación de Nuevos administrados.

5) No se presentaron Incorporación al Fondo de Ayuda.

(fin del resumen del Acta N° 591)

RESUMEN ACTA N° 586 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR.

Fecha y hora: 10 de Septiembre de 2014, de 14:00 a 17:50 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, Patricio Salazar Álvarez, Christian Guiñez Ramirez, y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el Secretario General Valentín Trujillo Sánchez.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Vistas a Regiones, homenajes a la trayectoria.

Dado lo planteado en esta sesión, el Presidente comparte la buena idea de destacar a los socios mayores en las visitas que realizan los consejeros a regiones, señala que sería un simbolismo y le daría más valor a la cena de camaradería, por lo que propone que la Gerencia de Socios al organizar las ceremonias de 50 años de trayectoria, guarde el galardón de aquellos de regiones que no puedan asistir a la ceremonia principal para que se les entregue durante el año en las respectivas visitas de consejeros.

ACUERDO

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo acuerda que la entrega del reconocimiento de SCD a los 50 años de trayectoria de los socios, se realice en el marco de la cena de camaradería durante las visitas de los consejeros a los socios y afiliados de regiones que no asistan a la ceremonia principal.

2) Gift Card para Socios de Regiones.

Dado que se informó que no existe posibilidad operativa de disponer cajas de mercadería para socios y afiliados de regiones con ocasión de estas fiestas patrias, se propone compensar a la brevedad y aprobar la entrega de gift card por un monto equivalente al valor de los productos que contiene la caja de mercadería.

ACUERDO

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo acuerda la compra, envío y entrega de gift cards para socios y afiliados de regiones por un monto de \$10.000, con ocasión de estas fiestas patrias. Medida que se ejecutará durante el mes de septiembre en reemplazo de las cajas de mercadería que se repartirán en Santiago.

3) Política de Apoyo a Sindicatos.

En atención al Acuerdo N° 584/01 de la pasada sesión extraordinaria del 27 de agosto, Juan Antonio Durán entrega un documento titulado: “Aportes de SCD a Sindicatos y asociaciones de músicos” que recoge el acuerdo referido anteriormente, para que el Consejo en pleno lo revise, evalúe, corrija y complemente si así lo estima, con el fin de poder sancionar la normativa propuesta. Se da lectura íntegra al documento.

ACUERDO.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo acuerda incorporar las siguientes modificaciones al documento “Aportes de SCD a Sindicatos y Asociaciones de Músicos”:

- Cambiar título por “Política de Aportes de SCD a sindicatos y asociaciones de músicos”.
- Respecto a los antecedentes legales a presentar, se indicará que de acuerdo a las características de la organización estos podrán variar, no obstante deberán acreditar que la organización está vigente con operación regular y activa.
- Se hará presente que los aportes se otorgarán para la operación de las organizaciones, y no para actividades que sean materia de evaluación de otro comité.

4) Mejoras en la Distribución.

Juan Antonio Durán en atención a lo acordado la sesión anterior, informa que se ha realizado un tercer análisis para mejorar el actual método de redistribución.

ACUERDO.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo Directivo aprueba la aplicación de la modalidad de redistribución expuesta en la sesión a partir de diciembre del 2014. En la cual se redistribuirá separando los montos a redistribuir de “OM” (obra musical) y “Películas”, los que a su vez se distribuirán entre las obras musicales sincronizadas, de acuerdo a sus duraciones.

5) Incorporación de Nuevos administrados.

No se presentaron solicitudes de incorporados.

6) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se presentaron incorporaciones al Fondo de Ayuda-.

(fin del resumen del Acta N° 586)

RESUMEN ACTA N° 587 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR.

Fecha y hora: 24 de Septiembre de 2014, de 13:50 a 18:30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, Patricio Salazar Álvarez, y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el consejero Christian Guiñez Ramirez.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1).- Asesoría comunicacional.

Juan Antonio Durán presenta una propuesta más detallada de la consultora TIRONI, asesores comunicacionales

En línea con la presentada anteriormente, la consultora propone una serie de acciones tendientes a posicionar a la SCD como un actor relevante en la escena nacional, ante sus públicos específicos, opinión pública y también la opción de desarrollar un trabajo específico con quienes disienten o cuestionan su función y labor. Se lee en detalle la propuesta.

ACUERDO

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo Directivo acuerda por ahora no contemplar una asesoría comunicacional en los términos planteados, por lo que se solicita a la administración comunicar esta decisión a Tironi Asociados, agradeciendo su propuesta.

2).- Política de Apoyo a Sindicatos.

En atención a lo acordado en este tema durante las últimas dos sesiones, se presenta documento corregido en los términos solicitados para su aprobación por el Consejo Directivo:

Política de aportes de SCD a agrupaciones de músicos con fines gremiales, tales como sindicatos y asociaciones de músicos

A continuación se describe la forma en que SCD apoyará anualmente a los sindicatos de músicos que así lo soliciten. Este aporte se refiere a su operación, y no a actividades que sean materia del Comité de Actividades Culturales.

1. Forma de ayuda

En el mes de marzo de cada año, se informará a los sindicatos y asociaciones de músicos, que SCD dispone de un fondo concursable para apoyar proyectos o la operación de sindicatos y asociaciones gremiales de músicos.

Para ello, se considerará un monto total anual de \$ 12.000.000 para aportes a sindicatos y asociaciones gremiales.

2. Postulaciones

Todas las entidades en postular, tendrán plazo hasta el 15 de abril de cada año, para enviar al Consejo Directivo de SCD antecedentes tales como los siguientes:

- a) Antecedentes legales
 - a. Estatutos de la entidad
 - b. Certificado de vigencia
 - c. Listado de socios que sean músicos.
 - d. Listado de socios que a su vez sean socios de SCD.
 - e. Copia del acta de la última Asamblea
 - f. Copia del acta de la última elección

Dependiendo de las características de cada organización, los antecedentes podrán ser diferentes, pero deberán cumplir el propósito de asegurar que se trate de una organización vigente, con operación regular, y activa.

- b) Proyecto. Una relación detallada de los proyectos del año de la organización, indicando cual será el destino del aporte de SCD.
- c) Metas. Una breve descripción de las metas que la organización se ha fijado para el año.
- d) Resultados. En caso de que la organización haya recibido ayuda de SCD el año anterior, un informe con los resultados obtenidos de su gestión pasada.
- e) Monto solicitado.

3. Montos de ayuda

De acuerdo a lo anterior, ninguna organización que reciba un aporte anual de SCD, debe entender que eso asegura un aporte futuro, sino que debe renovarse anualmente.

3.1 Organizaciones emergentes

Las organizaciones emergentes podrán pedir un monto máximo de \$ 1.000.000 anual.

Esta ayuda se entregará a cada organización una sola vez, y no podrá volver a postular en años posteriores en esta categoría.

3.2 Organizaciones en operación

Las organizaciones, sindicatos y asociaciones en funcionamiento, podrán solicitar hasta un máximo de \$ 1.500.000 anuales.

En ese monto se incluirán también los aportes no monetarios que entregue SCD a la organización.

4. Asignación de los aportes

La asignación de los aportes los hará el Consejo Directivo de SCD, de acuerdo a los méritos de cada presentación, pudiendo asignar valores menores a los solicitados.

Entre estos aspectos se considerará el número de asociados, y los elementos que permitan dar cuenta de su grado de operación.

Estos aportes serán girados en forma nominativa a las entidades seleccionadas. En caso de que ello no sea posible, deberá rendirse cuenta de la utilización de dichos dineros, con los comprobantes respectivos.

Respecto de las asignaciones del Consejo no habrá instancias posteriores de reclamo.

ACUERDO.

El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros presentes, a contar de esta fecha se aprueba la Política de aportes de SCD a agrupaciones de músicos con fines gremiales, tales como sindicatos y asociaciones de músicos.

3) Incorporación de Nuevos administrados.

No se presentaron solicitudes de incorporados.

4) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se presentaron incorporaciones al Fondo de Ayuda-.

(fin del resumen del Acta N° 587)

RESUMEN ACTA N° 588 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR.

Fecha y hora: 8 de Octubre de 2014, de 14:30 a 18:35 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, quien preside en esta oportunidad la sesión, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, Patricio Salazar Álvarez, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida, y Christian Guíñez Ramirez.

Excusa su asistencia el Presidente Alejandro Guarello Finlay, quien se encuentra en comisión de servicio, representando a SCD fuera de Chile.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1).-Fecha Cena Anual.

El Director General señala que para realizar la reserva correspondiente es necesario definir con anticipación qué día se realizará la cena anual de SCD. Se propone que se desarrolle nuevamente en el Centro de eventos Alto San Francisco

ACUERDO.

El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda que la cena anual de SCD se realizará el Lunes 5 de enero del 2015 en el Centro de Eventos Alto San Francisco.

2).- Cobro Grabación Audiovisual.

Juan Antonio Durán informa que ya se encuentran dispuestos los equipos de grabación y la persona que se hará cargo de los registros audiovisuales y la edición en la sala SCD del mall plaza Vespucio

ACUERDO

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo Directivo acuerda que se cobrará

\$50.000 a cada socio o afiliado que quiera contar con la grabación de su actuación en la sala SCD de Vespucio, grabación que consiste en una pista de imagen y 8 de audio.

3).- Proyectos Mejoras de Distribución.

Juan Antonio Duran da a conocer las nuevas propuestas de mejoras a la Distribución que se están trabajando para que el Consejo evalúe su aprobación.

4) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 18 solicitudes, 1 como socio joven y 17 en categoría de Administrados.

5) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se presentaron incorporaciones al Fondo de Ayuda-.

(fin del resumen del Acta N° 588)

RESUMEN ACTA N° 583 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR.

Fecha y hora: 20 de Agosto de 2014, de 13:50 a 18:30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez; Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Patricio Salazar Álvarez, Christian Guíñez Ramírez y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el consejero Álvaro Scaramelli Escalona, quien se encuentra en comisión de servicio en el congreso de Valparaíso.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Participación consejeros Día de la Música y Pulsar.

Juan Antonio Durán da cuenta de un tema que hace un par de años se ha optado por regularizar previamente para no tener inconvenientes. Se refiere a la decisión que han tomado los consejeros de excluirse de participar de las distintas actividades que se organizan como SCD o la Fundación Música de Chile.

ACUERDO

El Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda que los consejeros, tal como el año anterior, se restarán de participar en el Día de la Música y en la Feria Pulsar 2014. Lo anterior, se informará a los socios para su conocimiento.

Para el caso que se presenten familiares de los consejeros a estas actividades, se evaluará cada situación en particular.

2) Designación Jurado pre seleccionador.

Juan Antonio Durán hace presente el acuerdo de la sesión anterior y entrega los nombres que se presentaron para definir al jurado preseleccionador que participará del Festival de Viña del Mar en representación de SCD.

ACUERDO

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo Directivo ha elegido como jurado representante de SCD para que participe del proceso de preselección de los temas de la competencia del Festival de Viña del Mar, al destacado compositor y productor musical, Hernán Álvarez, más conocido como Kico Álvarez, y en caso que éste no pudiera asumir este encargo, se contactará a otro destacado músico como Maurice Le Cerf. -

3.) Compra Teatro Mauri.

El Director General recuerda que hace un tiempo se informó de la búsqueda que ha realizado este Consejo Directivo por contar con una sala SCD en la quinta región, por lo que posterior a la visita del Teatro Mauri en Valparaíso se acordó solicitar informe del inmueble a un arquitecto.

A continuación entrega una descripción histórica del teatro, un diagnóstico y presupuesto preliminar de la obra emitido por el arquitecto Juan Lund.

En resumen, su valor comercial asciende a \$756 MM. El Director General luego de leer toda la documentación entregada, solicita a los consejeros pronunciarse respecto a si estarían dispuestos a realizar una oferta por \$450 MM por la compra del teatro.

ACUERDO

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo Directivo acuerda realizar oferta de \$450MM por la compra del Teatro Mauri de Valparaíso.

Don Valentín Trujillo hace presente un punto que le gustaría que se profundizara antes de tomar la decisión de compra, que es evaluar el tema de los estacionamientos del sector, dada la ubicación del teatro entre los cerros Florida y Bellavista, y la proximidad de la Sebastiana, casa de Neruda, expresa cierta aprehensión respecto a que podría no existir disponibilidad o prohibición para estacionar autos, especialmente de noche.

ACUERDO

El Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda encargar previamente a la realización de la oferta de compra del Teatro Mauri, un reporte que se pronuncie respecto a la viabilidad de estacionamientos en el sector cercano al teatro.

4) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 12 solicitudes, 4 como socio joven y 8 en categoría de Administrados.

5) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se presentaron incorporaciones al Fondo de Ayuda SCD.

(fin del resumen del Acta N° 583)

RESUMEN ACTA N° 584 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 27 de agosto de 2014, de 13:40 a 16:00 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió de manera extraordinaria el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona y Christian Guíñez Ramirez.

Excusa su asistencia el consejero Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Se hace presente que se acordó con anterioridad que para esta sesión no se convocaría a los miembros del Consejo que pertenecieran a directivas sindicales de músicos. Por lo anterior, no asiste el Segundo Vicepresidente Nano Acevedo (Presidente del Sitmuch) y el consejero Patricio Salazar Álvarez (Presidente del Sinamuarchi).

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Aporte de SCD a Sindicatos.

El Presidente Guarello comienza indicando que la presente sesión extraordinaria tiene como objetivo determinar cuál será la relación y visión de SCD respecto de los sindicatos de músicos, con el fin de poder establecer las condiciones que tendrán los aportes futuros que la Corporación realizará a estos sindicatos.

También recuerda las distintas oportunidades en que se trató este tema en el marco del Consejo Directivo, específicamente invoca sesión de noviembre 2013, en la que se resolvió la convocatoria a reunión especial para tratar este tema de Aportes a Sindicatos, con la abstención de la participación de los consejeros directivos de sindicatos de músicos. (Acuerdo N°563/01)

Luego de una larga exposición de planteamientos por parte de los distintos consejeros y posterior debate, se acordó lo siguiente:

ACUERDO.

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo reunido en esta sesión extraordinaria, acuerda que la nueva normativa que se redactará para disponer la entrega de aportes de SCD a sindicatos y distintas asociaciones de músicos, contemplará los siguientes puntos:

- Existirá un Fondo Anual concursable de \$12.000.000 de pesos, al cual podrán postular sindicatos u otras asociaciones de músicos que estén constituidas legalmente.
- De este Fondo anual, \$9.000.000 de pesos se utilizarán para repartir entre las distintas postulaciones de proyectos o programas específicos que presenten los sindicatos o asociaciones, para cuya ejecución se utilice este aporte.
- El resto del Fondo anual, \$3.000.000 de pesos, serán utilizados como fomento a las distintas organizaciones sindicales o asociaciones de músicos de regiones que estén en período de formación. (se otorgarán bajo condiciones específicas y contra boleta.)
- Se establecerán rangos de aporte según la cantidad de socios que estén inscritos en la organización sindical o asociación gremial, el cual al menos deberá contar con una participación mínima de socios o afiliados SCD.
- El monto máximo que se podría entregar a una sola organización será de \$1.500.000.-
- Las organizaciones que estén constituidas legalmente y que postulen al fondo, deberán presentar a SCD copia del Acta de su última Asamblea.
- Se valorizará en dinero aquel aporte que se haya entregado como uso de espacio físico u oficinas a algún organismo sindical o asociación similar.

(fin del resumen Acta N° 584)

RESUMEN ACTA N° 585 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR.

Fecha y hora: 3 de Septiembre de 2014, de 13:40 a 17:45 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, Patricio Salazar Álvarez, Christian Guiñez Ramirez, y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el Secretario General Valentín Trujillo Sánchez.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Reincorporación Parcial de Socios.

Juan Antonio Durán expone al Consejo el siguiente caso, se recibió una solicitud del músico que solicita que SCD administre nuevamente sus derechos conexos para todo el mundo. Lo anterior debido a que en el año 2012 solicitó junto a los demás integrantes de su banda, su baja total de la SCD para incorporarse a la SADAIC en Argentina. Se hace presente que desde el 04 de abril del 2012 pertenece a esa entidad de gestión colectiva, la cual no administra derechos conexos.

Agrega el Director General que trae esta situación al Consejo, dado el acuerdo que hace un par de años este directorio estableció y se relaciona con el tema. Se trata del ACUERDO N°533/13 del 16 de octubre del 2012 que indica: “Los consejeros acordaron que las solicitudes de Baja parcial para afiliarse a sociedades donde la legislación no contemple el pago de derechos conexos, no se cursarán en esos términos, y solo se otorgarán como Baja total, dado que SCD no debiera continuar con la administración de sus Derechos Conexos y Fonomecánicos”.

Debaten y confirman el criterio anterior:

ACUERDO.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo acuerda que las solicitudes de reincorporación parcial a SCD que precedan de músicos donde la legislación no

contemple la administración de sus derechos conexos y fonomecánicos, no se cursarán en esos términos y solo se podrán otorgar como reincorporaciones totales. Por lo anterior, se solicita notificar al socio que presentó la solicitud en estos términos.

2) Informe Financiero a Julio 2014.

El Director General presenta informe financiero desde Enero al mes de Julio 2014.

La recaudación acumulada al mes de julio 2014, aumenta 12,5% respecto del año 2013, y 9% respecto de lo presupuestado.

ACUERDO.

El Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda rebajar los gastos de administración de recaudación ejecución autoral desde 24% al 23% para el segundo semestre de 2014.

3.) Compra Teatro Mauri.

El Director General da cuenta que tal como se acordó la sesión anterior, se realizó oferta de compra a los representantes del Teatro Mauri y éstos aceptaron.

Se hace presente que esta oferta se realizó luego de haber recibido un informe respecto a los estacionamientos del sector, ya que no existen mayores inconvenientes al respecto.

ACUERDO

El Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda encargar a la administración que se revisen todos los antecedentes legales del Teatro Mauri, para concluir una vez finalizado dicho estudio, si es que es positivo, con la suscripción de la promesa de compraventa del Teatro, ocasión en que se hará pública la información.

4) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 22 solicitudes, 2 como socio joven y 20 en categoría de Administrados.

5) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se presentaron incorporaciones al Fondo de Ayuda

(fin del resumen del Acta N° 585)

RESUMEN ACTA N° 580 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR.

Fecha y hora: 09 de Julio de 2014, de 13:50 a 17:30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, Patricio Salazar Álvarez, Christian Guiñez Ramirez y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el Secretario General, don Valentín Trujillo Sánchez.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1).- Figura Fundamental.

El Director General recuerda que en sesiones anteriores se acordó tener preparada una breve biografía de los músicos que fueron propuestos como candidatos a Figura Fundamental 2014.

ACUERDO

El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elegir como Figura Fundamental 2014 al maestro Roberto Lecaros, destacado músico de Jazz y compositor de música para el cine, teatro y música popular, quien además ha desarrollado un importante trabajo en la formación musical de varias generaciones de destacados músicos en Chile y en el extranjero.

2.) Demanda Lotus.

El Director General presenta la situación de Lotus festival S.A, empresa productora de espectáculos. Informa que dicha empresa organiza y produce diversos recitales en el país sin pagar los derechos de autor de los años 2013 y 2014, incluso han sido demandados civilmente, sin tener efecto hasta la fecha.

ACUERDO

Por la unanimidad de los integrantes, el Consejo Directivo acuerda aprobar la contratación del equipo jurídico de Harasic y López, para iniciar las acciones penales correspondientes contra la productora Lotus Festival S.A. atendida la organización y producción de diversos recitales realizados en infracción a lo dispuesto en la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual, de acuerdo a la propuesta de honorarios referida.

3) Departamento Audiovisual.

De acuerdo a lo solicitado en sesiones anteriores, se presenta nuevo presupuesto para plataforma audiovisual para comenzar con registros permanentes de calidad en sala SCD Bellavista.

ACUERDO

El Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar el presupuesto de \$1.650.000 mensual para financiar la operación de una plataforma audiovisual en la sala SCD Bellavista.

4) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 32 solicitudes, 5 como socios jóvenes y 25 en categoría de Administrados.

5) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de tres socios.

(fin del resumen del Acta N° 580)

RESUMEN ACTA N° 581 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR.

Fecha y hora: 23 de Julio de 2014, de 13:40 a 17:30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, Patricio Salazar Álvarez, y Christian Guiñez Ramirez.

Excusa su asistencia el Secretario General, don Valentín Trujillo Sánchez y el consejero Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Figura Fundamental.

Juan Antonio Durán señala que se debe definir el lugar y fecha de la realización del homenaje a la Figura Fundamental 2014.

ACUERDO

Por la unanimidad de sus integrantes, el Consejo Directivo acuerda realizar la cena en homenaje y entrega del reconocimiento a la Figura Fundamental 2014, Roberto Lecaros, el día 06 de octubre en el Hotel Hyatt de Santiago a las 20.00 hrs.

2.) Festival de Viña.

Raúl Florcita Alarcón entrega a cada consejero un documento con sus comentarios respecto a las bases del Festival de la canción de Viña del Mar.

Los consejeros comentan este tema y proponen algunas condiciones mínimas que debiera contemplar el Festival de la Canción para los músicos. También se trata la eventual participación de miembros del Consejo en dicho certamen.

ACUERDO

El Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda que la comisión de consejeros definida se reúna con los ejecutivos de CHV para sugerir que el Festival de la Canción de Viña del Mar contemple una:

- Preselección pública de los temas a participar.
- Un jurado idóneo
- Un jurado conocido.

A la brevedad se solicitará fecha para el desarrollo de esta reunión.

3) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 5 solicitudes, 1 como socio joven y 4 en categoría de Administrados.

4) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de dos socios, más tres cargas especiales de uno de ellos, compañera e hijos.

(fin del resumen del Acta N° 581)

RESUMEN ACTA N° 582 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR.

Fecha y hora: 6 de Agosto de 2014, de 13:40 a 18:10 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez; Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, Patricio Salazar Álvarez, Christian Guíñez Ramirez y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1).- Fondo de Ayuda.

El Fondo de Ayuda es un beneficio al que pueden acceder los socios, pudiendo incorporar como beneficiarios a sus cargas legales.

El Director General propuso la revisión de este beneficio, ya que no ha tenido modificaciones desde su instauración.

ACUERDO.

El Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda para el Presupuesto 2015 estudiar una mejora en la forma de cálculo del Fondo de Ayuda, para realizar un ajuste importante del aporte SCD con cargo a los ingresos sociales.

2) Visita a Regiones.

Los consejeros proponen varias ideas para optimizar los viajes a los socios de regiones. Entre ellas, conocer con anticipación el número de socios de la zona a visitar, realización conjunta de visitas a ciudades próximas, agenda con medios de comunicación locales, separación de visita administrativa y de consejeros y finalmente continuidad de la cena de camaradería.

ACUERDO.

El Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda solicitar a

la Gerencia de Socios la presentación de un proyecto con el formato de las visitas a regiones que se realizarán para el 2015, tomado en consideración las observaciones realizadas en la presente sesión.

3) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 9 solicitudes, 4 como socio joven y 5 en categoría de Administrados.

4) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de un socio, más su cónyuge como carga-.

(fin del resumen del Acta N° 582)

RESUMEN ACTA N° 574 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 7 de Mayo de 2014, de 13:45 a 17:00 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el consejero Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero. Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1).-Visita a socios de regiones

Se da cuenta de la visita a los socios que realizaron a La Serena y Coquimbo Ximena Artaza, Gerente de Socios, junto a los consejeros Mario Rojas, Patricio Salazar y Titín Molina.

Se informa que los socios se motivan poco para asistir a este tipo de reuniones, comentan los consejeros acerca de la discriminación que manifiestan estos socios de regiones, expresan que no se los toma en cuenta por el centralismo en la toma de decisiones. Hay desconocimiento de la labor de SCD y de sus reales competencias.

ACUERDO

El Consejo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda que en las próximas visitas a regiones de consejeros se contactará previamente a un músico referente de la zona para gestionar una mejor convocatoria de socios y además se realizará una cena como una instancia de cercanía y camaradería.

2).- Asamblea de Socios.

Aprobación de Memoria y Balance

El Presidente informa a los Consejeros que corresponde aprobar el balance y memoria correspondiente al ejercicio del año recién pasado. Acto seguido, ofrece la

palabra al Director General de SCD para que se refiera a los aspectos vinculados a esta materia.

Luego de un debate y sobre la base de los antecedentes entregados a los asistentes, el Consejo por unanimidad acuerda:

ACUERDO

1º Aprobar el Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2013, los cuales serán presentados a la Asamblea para su aprobación.

2º Poner a disposición de los socios en forma previa a la Asamblea, en los términos indicados en los Estatutos, esto es, a más tardar 30 días antes de la Asamblea.

Asamblea de Socios.

A continuación, el Presidente informa a los Consejeros que es necesario analizar los detalles relacionados con la próxima Asamblea de Socios, fijando formalmente la fecha definitiva para su celebración. A continuación, el Director General se refiera a los aspectos reglamentarios vinculados a esta materia.

Luego de un debate y sobre la base de los antecedentes entregados a los asistentes, el Consejo por unanimidad acuerda:

ACUERDO

1º.- Celebrar la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Socios el jueves 15 de mayo de 2014, a las 18.30 horas, en la Sala SCD ubicada en Santa Filomena 110. En caso de no efectuarse en primera citación, por falta de quórum, celebrar la Asamblea el lunes 26 de mayo de 2014, a la misma hora y en el mismo lugar.

2º.- El objetivo de la Asamblea será:

- a) Memoria y Balance de la Corporación, correspondiente al ejercicio 2013.
- b) Informe Comisión Revisora de Cuentas.
- c) Informe Comisión de Disciplina.
- d) Designación de Auditores Externos.
- e) Varios.

3º.- Publicar la citación a Asamblea en los términos previstos en los Estatutos.

4º En caso de no efectuarse la Asamblea en primera citación, se remitirá por correo a cada socio la citación para la segunda y definitiva reunión al domicilio registrado en

la SCD, acompañada de un mandato para ser representado en la Asamblea, en caso de no poder asistir personalmente a ella por encontrarse en la fecha de la reunión en el extranjero.

Por último, se hace presente que al finalizar la Asamblea de Socios se acuerda invitar los que asistentes a una cena de camaradería al Restaurant Eladio del barrio Bellavista.

3) Incorporación de Nuevos administrados.

No se presentaron.

4) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se presentaron.

(fin del resumen del Acta N° 574)

RESUMEN ACTA N° 575 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 14 de Mayo de 2014, de 14:00 a 18:30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el consejero Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Proyecto Ley 20% de Música chilena. Avances.

El Presidente Guarello da cuenta que el día de ayer el proyecto de ley ha dado un gran paso, ya que se reunió nuevamente la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado, cuyos miembros son los senadores Ena Von Baer, Fulvio Rossi, Ignacio Walker, Andrés Allamand, y Jaime Quintana, siendo este último reemplazado en esta oportunidad por el Senador Alejandro Guillier, quienes continuaron el estudio en general y en particular del proyecto de ley. En esta sesión, la Comisión procedió a votar una indicación presentada por los Senadores Ignacio Walker y Fulvio Rossi y además votó favorablemente el proyecto, por lo que pasa a votación del Senado (en sala).

También informa que la indicación presentada por los senadores Rossi y Walker es beneficiosa para los músicos porque mejora el proyecto en los siguientes tres puntos:

- Reserva el 25% de la cuota establecida en el proyecto, exclusivamente a composiciones e interpretaciones musicales nuevas; es decir, fonogramas editados durante los últimos 3 años.
- Dispone que no puede acumularse más de la mitad del total de la emisión de música nacional en horario nocturno (de 22:00 a 6:00 horas).
- Señala que las organizaciones de autores e intérpretes con personalidad jurídica, podrán demandar el cumplimiento de la disposición.

2) Mandato de Socios.

En atención a la última modificación de estatutos, Juan Antonio Durán da cuenta de la necesidad de modificar el Mandato de los Socios a SCD, se presenta cada una de las modificaciones

El modelo corresponde únicamente al contrato que deben suscribir los autores, artistas y los herederos o cesionarios de estos, de forma tal que esta modificación no alcanza al Mandato vigente que suscriben los Editores y Productores, los cuales deberían ser analizados más adelante.

En caso de aprobarse los términos del nuevo modelo de mandato, se adecuarían los distintos otros modelos actualmente en uso para atender las situaciones fácticas que se presentan con herederos y cesionarios.

Finalmente el Director General se compromete a enviar por correo electrónico a los consejeros este nuevo modelo de Mandato de los Socios, para que una vez revisado el documento pueda ser aprobado en las próximas sesiones.

3).- Modulo Mall Plaza Vespucio.

El Director General presenta una propuesta de módulo de ventas para ubicar al interior del Mall Plaza Vespucio, la idea es realizar venta de música, de entradas, algunos libros y potenciar los conciertos de la Sala SCD ubicada en el mismo mall.

ACUERDO

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo acuerda aprobar por un año la instalación de un módulo de ventas desmontable en el mall Plaza Vespucio, el cual tiene un costo aproximado de construcción de \$5.500.000, más la cuota de incorporación al mall y de arriendo mensual.- Su funcionamiento será evaluado terminado dicho período para verificar su continuidad.

4) Festival de Viña. Rol de SCD.

De acuerdo a la solicitud del consejero Raúl Florcita Alarcón es necesario tratar este tema, considerando que ya se adjudicó CHV nuevamente la realización del Festival de Viña del Mar, y la licitación contempla la participación de SCD en el proceso de selección.

ACUERDO

El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda nombrar a los siguientes consejeros para reunirse con CHV: Alejandro Guarello,

Mario Rojas, Nano Acevedo y Alvaro Scaramelli, quienes escucharán los planteamientos del canal respecto al proceso de selección de temas para la competencia del Festival de Viña del mar, y además expondrán los principales objetivos que el Consejo ha estimado en este sentido, los cuales son:

- Proceso transparente de selección.
- Preselección pública de los temas en vivo.
- Dignificación de los músicos chilenos que participan en el Festival.

5) Evaluación Director General.

El Presidente señala que anualmente corresponde realizar la evaluación del Director General, que además define el pago de una remuneración mensual como incentivo por cumplimiento de los objetivos definidos. Al respecto, el Consejo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el pago al Director General de la remuneración mensual convenida por cumplimiento de los objetivos definidos, felicitando su desempeño. También se acuerda mantener la evaluación anual, que se considera una instancia indispensable de buen gobierno corporativo y finalmente se acuerda modificar el contrato de trabajo del Director General, mediante un anexo de contrato, estableciendo que la remuneración mensual convenida como incentivo por cumplimiento de los objetivos definidos se incorpore a su remuneración mensual, desacoplándola de la evaluación anual.

6) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 16 solicitudes, 5 como socios jóvenes y 11 en categoría de Administrados.

7) Incorporación a Fondo de Ayuda.

No se presentaron.

(fin del resumen del Acta N° 575)

RESUMEN ACTA N° 576 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 28 de Mayo de 2014, de 13:30 a 17:30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia los consejeros Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero y Patricio Salazar Álvarez.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Informe Comisión Revisora de Cuentas.

En atención a la comisión revisora de cuentas 2013, el Director General comenta el buen y serio trabajo que realizaron, siempre asesorados por Mazars consultores. Destaca la actitud de sus miembros y la constante búsqueda de mejoras.

Se dio nuevamente lectura a parte del informe de la comisión antes durante esta sesión y las propuestas realizadas con relación a la distribución de los derechos no identificados, la que se evaluará en otra sesión, teniendo a la vista antecedentes técnicos para una eventual implementación.

Se comenta además otra importante propuesta que plantearon, considerando la renovación de la comisión para el próximo año. La idea es optar por una renovación parcial de la comisión, y así aprovechar los conocimientos adquiridos que permitan transferir paulatinamente a los nuevos miembros

ACUERDO

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo acuerda que en el caso que en la próxima elección de la comisión revisora de cuentas no sean reelegidos dos integrantes de los actuales miembros, la comisión revisora de cuentas

saliente, nombrará dos de sus miembros como asesores para la comisión revisora de cuentas electa.

2) Sala SCD en Valparaíso.

El consejero Mario Rojas reitera que existe un compromiso de hace años con los socios de Valparaíso para la instalación de una sala SCD en la quinta región, situación que hasta la fecha no ha tenido buenos resultados, pese a que se han realizado distintas gestiones.

Da cuenta el consejero que junto al Director General viajaron nuevamente ayer a Valparaíso a visitar dos lugares.

Expresa que uno de ellos se descartó de inmediato por el estado en que se encontraba el inmueble y su ubicación., pero el segundo lugar que visitaron les pareció muy interesante. Se trata del Teatro Mauri, ubicado al costado de la casa de Pablo Neruda, la Sebastiana, propiedad que cuenta con dos salas, una para 400 personas y otras para 200, además que tiene una vista privilegiada, en un sector concurrido y muy turístico.

Los consejeros se manifiestan entusiastas con la noticia y acuerdan:

ACUERDO

El Consejo por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda avanzar en el estudio del inmueble correspondiente al Teatro Mauri con miras a convertirse en la Sala SCD de Valparaíso. Se solicitarán los planos del teatro y se enviará un tasador. Además se iniciará el estudio de título correspondiente de la propiedad y se solicitará a un arquitecto que evalúe los costos de remodelación.

3) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 11 solicitudes, 5 como socios jóvenes y 6 en categoría de Administrados.

4) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de tres socios.

(fin del resumen del Acta N° 576)

RESUMEN ACTA N° 573 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 30 de Abril de 2014, de 13:45 a 17:30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el consejero Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero. Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Proyecto Ley 20% de Música chilena. Avances

El Director General resume lo que el Consejo ya conoció la semana anterior, y es que el proyecto de ley que establece un mínimo del 20% de música chilena a los organismos de radiodifusión, se vio en discusión general en Sala del Senado el pasado 21 y 22 de abril, precedido del informe que rechazaba la idea de legislar de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (del 4 de marzo de este año).

ACUERDO.

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo aprueba las temáticas expuestas para la elaboración de eventuales indicaciones al proyecto de ley del 20% de música chilena. (fin del acuerdo).

2) Aprobación Formal Tarifas Digitales.

Tal como se indicó la sesión anterior, se entregó el texto formal para la publicación de las tarifas digitales para la revisión de los consejeros, quienes no presentaron observaciones ni comentarios.

ACUERDO.

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo en sesión de hoy, 30 de abril de 2014, ha acordado las modificaciones (publicadas íntegramente en el acta) a las Tarifas Generales de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD) de fecha 3 de febrero de 1993 y sus modificaciones posteriores.

3) Distribución Digital.

Se entrega un documento con análisis de las dos alternativas que se habían presentado para suscribir un convenio con empresa de distribución digital, con el objetivo de facilitar a los Socios y Afiliados la puesta a disposición de sus producciones en las grandes plataformas musicales en la web, tales como: Itunes, Youtube, Google Play, Amazon, Spotify, Deezer, Shazam, entre otras.

ACUERDO.

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo aprueba realizar convenio con Believe Digital para la facilitar el servicio de distribución digital ZIMBALAM para todos los socios y afiliados que estén interesados, en los siguientes términos:

- La carga de los discos por cada artista postulante se realizará a través de un financiamiento compartido de SCD y los socios o afiliados interesados (50/50).
- Este beneficio con las características de financiamiento señaladas en el inciso anterior, solo puede ejercerse una vez al año por cada artista. (socio o afiliado).
- El resto de las cargas de discos que quisieran realizar los artistas, deben financiarlo por su propia cuenta. (con el valor entregado en la propuesta expuesta).

4) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 40 solicitudes, 24 como socios jóvenes y 16 en categoría de Administrados.

5) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de cuatro socios.

(fin del resumen del Acta N° 573)

RESUMEN ACTA N° 572 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 02 de Abril de 2014, de 14:00 a 16:00 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente, Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el consejero Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero, y los consejeros Álvaro Scaramelli Escalona y Nano Acevedo que se encuentran en comisión de servicio.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Proyecto Ley 20% de Música chilena. Avances

Se entrega avances de la campaña “Más Música Chilena”, como los avisos camineros que se ubicarán en la ruta 68 entre Santiago y Valparaíso.

Se habla de los músicos que son importantes referentes para la ciudadanía, por lo que se propone que en esta campaña de avisos camineros también participe la imagen de Valentín Trujillo.

ACUERDO.

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo acuerda la participación en la campaña de avisos camineros a un gran referente de la música nacional como es el maestro Valentín Trujillo.

2) Clasificación de Socios.

El Director General hace presente que se debe corregir un aspecto del proceso de Reclasificación de Socios que se realizó el pasado viernes 28 de marzo, solo en lo correspondiente a la nominación en calidad de socios permanentes, ya que se presentaban solo tres cupos disponibles en dicha categoría y se designó a cinco personas en dicha calidad.

Se revisa el acuerdo referido y se procede a una nueva votación de acuerdo a los antecedentes entregados, y se resuelve lo siguiente:

ACUERDO

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo deja sin efecto el Acuerdo N°571/02 y se confiere la calidad de socio permanente a tres miembros de la institución, que se individualizan expresamente.

3) Tarifas Digitales.

Se presenta texto a publicar en el Diario Oficial con la redacción formal de las tarifas digitales que fueron aprobadas en la sesión de fecha 22 de enero del presente correspondiente al acta N° 567.

Como es un texto extenso, se propone a los consejeros que lo revisen, y si en el transcurso de una semana no se presentaran observaciones ni comentarios al texto, se tendrá por aprobada la propuesta de Tarifas Digitales presentada.

4) Distribución derechos ASCAP

Se informa que tal como se acordó en su oportunidad, se envió un requerimiento formal a la ASCAP individualizando los músicos chilenos afectados por problemas en el pago que debió haber entregado dicha sociedad. La respuesta que envió la sociedad de EEUU se estimó insuficiente, ya que no entregó una real solución a los casos planteados

ACUERDO

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo acuerda que se enviará carta al Director General de ASCAP, manifestando la poca simetría que existe actualmente en la aplicación del contrato de reciprocidad con SCD, razón por lo cual se ha estimado continuar con la retención de las remesas a dicha sociedad.

5) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 10 solicitudes, 6 como socios jóvenes y 4 en categoría de Administrados.

6) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de un socio.

(fin del resumen del Acta N° 572)

RESUMEN ACTA N° 571 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha hora: 28 de Marzo de 2014, de 13.30 a 16.30 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez y Carlos Corales Corales.

Excusa su asistencia los consejeros Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida y Álvaro Scaramelli Escalona.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1).- Campaña “Más Música Chilena.”

El Director General entrega a los consejeros un estatus de la campaña “Más Música Chilena”, la que se ha generado en apoyo al proyecto de ley del 20 % de música chilena en las radioemisoras.

2).- Reclasificación de Socios

Se invita a la sesión a la Gerente del Depto. de Socios, Ximena Artaza. Junto con lo anterior, el Director General hace presente que se envió el informe de Reclasificación Anual de Socios período 2014, preparado por el Director Jurídico, Jorge Mahú. Esta información corresponde a la clasificación automática, considerando que dentro del sistema de clasificación de afiliados, el proceso tiene una segunda etapa con las Nominaciones del Consejo.

RESULTADOS GENERALES DE LA CLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA **2014**

NUEVOS AFILIADOS:

387

TOTAL AFILIADOS: 8086
INCREMENTO AÑO ANT.: 0,01%

RESULTADOS POR CATEGORÍAS.

1.- Eméritos:

- (a) Los nominados pueden ser 50.
- (b) Quedan 11 cupos disponibles.

2.- Permanentes:

- (a) Los nominados pueden ser 30.
- (b) Quedan 2 cupos disponibles.
- (c) 22 socios activos suben a esta categoría

3.- Activos:

- (a) Los nominados pueden ser 30.
- (b) Quedan 17 cupos disponibles.
- (c) 33 Autores, 44 Intérpretes y 12 Ejecutantes suben de Socio Adherentes a Socios Activos
- (d) 55 Socios Activos bajan a la Socio Adherentes por no cumplir los requisitos económicos.
- (e) 34 Socios han mantenido la categoría de Socios Activo en calidad de Socios Fundadores.

4.- Adherentes:

- (a) Los nominados pueden ser 30.
- (b) Quedan 30 cupos disponibles pues la nominación dura un año.
- (c) Cabe advertir, que los socios adherentes por nominación al cabo de un año pasarán a ser socios adherentes plenos, por aplicación de las actuales normas de los Estatutos, ya que ningún socio adherente puede bajar a la categoría administrado. De esta forma, el efecto de la nominación no sólo aplica para el año 2014, sino que para el resto del tiempo que el afiliado pertenezca a la organización.
- (d) 11 Administrados subieron a esta categoría.
- (e) 909 Socios Adherentes mantienen la categoría aun cuando no cumplen con los requisitos económicos para ser admitido como tal, por efecto del cambio estatutario que disponen que no pueden bajar a Administrados. Lo mismo sucede en el caso de 75 sucesiones.

5.- Administrados:

En total al 31 de Diciembre del 2013, se cuenta con un total de 5415 administrados.

6.- Asociados Jóvenes según clasificación automática:

(a) Sólo a partir de la Clasificación 2010, los Asociados Jóvenes fueron tratados como tales en el sistema de clasificación automática. Antes fueron clasificados en forma conjunta con los Administrados.

Al 31 de diciembre de 2013 se presentaron un total de 109 asociados jóvenes.

A continuación los consejeros comentan la información entregada y dan comienzo a las nominaciones del Consejo, por lo que acuerdan:

ACUERDO

1° Aprobar las nóminas de socios Eméritos, Permanentes, Activos, Adherentes, de Administrados y Asociados Jóvenes de la Corporación, que resulta de la aplicación de las normas estatutarias vigentes.

2° Conferir la calidad de socio Emérito o Benemérito, de conformidad a lo dispuesto en el artículo séptimo de los estatutos, a 7 miembros de la institución.

3° Conferir la calidad de socio permanente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo octavo de los estatutos, a 5 miembros de la institución.

4° Conferir la calidad de socio activo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, a 14 miembros de la institución.

5° Conferir la calidad de socio adherente de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, a 17 miembros de la institución.

No se presentaron incorporaciones de Administrados.

No se presentan incorporaciones al Fondo de Ayuda.

(fin del resumen del Acta N° 571)

RESUMEN ACTA N° 570 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 19 de Marzo de 2014, de 13:40 a 16:35 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el Secretario General, Valentín Trujillo Sánchez y el consejero Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Proyecto de Ley del 20% de Música Chilena.

El Director General da cuenta de las gestiones que se han desarrollado relacionadas con el proyecto de ley del 20 % de música chilena en las radios.

ACUERDO

El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda utilizar como frase de campaña “Más Música Chilena”.

2) Visita a Coquimbo.

El Director General solicita a los consejeros que definan quienes viajarán a Coquimbo y La Serena el 15 y 16 de abril respectivamente, como parte de la visita a los socios que están programadas.

ACUERDO

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo acuerda que los consejeros Patricio Salazar y Nano Acevedo realizarán la visita a los socios de la ciudad de Coquimbo y La Serena los días 15 y 16 de abril.

3) Cartera de inversiones

Se presenta el informe de la consultora KPMG respecto de la conveniencia de dividir la actual cartera de inversiones administrada por Banchile.

ACUERDO

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo acuerda acoger la recomendación del consultor en cuanto a no dividir la actual cartera y mantenerla en Banchile. También se considerará la recomendación de modificar el actual benchmark de medición de rentabilidad de las inversiones.

4) Proyecto Huella de Carbono.

En atención a lo acordado en sesiones anteriores el Director General expone resumen de la propuesta más conveniente que se recibió para medir la huella de carbono en SCD.

ACUERDO

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo aprueba la propuesta y las condiciones de la empresa Proyectae para medir la huella de carbono y conocer las emisiones de SCD, para poder tomar medidas en el futuro que ayuden a la protección del medio ambiente.

5) Distribución UGP.

El Director General da cuenta del informe del estudio de Usuarios Generales Permanentes que se encargó para determinar la metodología de distribución.

ACUERDO

El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la propuesta de metodología expuesta en esta sesión referente a la distribución de UGP, según el estudio encargado, modificando a partir de 2014 la distribución del rubro de usuarios generales, lo que requerirá modificar el actual reglamento de reparto.

6) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 16 solicitudes, 3 como socios jóvenes y 13 en categoría de Administrados.

7) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de dos socios.

(fin del resumen del Acta N° 570)

RESUMEN ACTA N° 569 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 05 de Marzo de 2014, de 13:40 a 17:15 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el Secretario General, Valentín Trujillo Sánchez y el consejero Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Convocatoria Becas de Excelencia.

El Presidente hace presente que corresponde realizar la convocatoria a las Becas de Excelencia Académica que anualmente SCD otorga a los socios, afiliados e hijos de socios y/o afiliados que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- Haber cursado al menos el primer año de una carrera de música en forma oficial.
- 2.- Haber obtenido un promedio igual o superior a 6,0. Los interesados en postular a este beneficio, deben completar el Formulario de Postulación adjuntando la siguiente información:
 - Certificado de concentración de notas año 2013.
 - Certificado de alumno regular año 2014.
 - Carta del alumno, de una hoja tamaño carta de extensión máxima, donde señale las razones por las cuales se interesa en postular a este beneficio.

PROPUESTA DE CRONOGRAMA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA 2014

ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN
Publicación de convocatoria a Socios, Afiliados e hijos de socios por correo electrónico y publicación en página web	Lunes 10 de marzo 2014
Reenvío de convocatoria por mail	Lunes 17 de marzo 2014
Plazo de recepción de postulaciones	Lunes 31 de marzo 2014
Revisión de postulaciones por parte de Comisión Becas	Martes 1 al viernes 4 de abril 2014
Envío de notificación a seleccionados y no seleccionados	Lunes 7 de abril 2014
Entrevistas a seleccionados	Miércoles 9 al viernes 11 de abril 2014
Determinación de ganadores de Beca	Lunes 14 al miércoles 16 de abril 2014
Envío de notificación a ganadores de beca	Jueves 17 de abril 2014
Ceremonia de entrega de becas	Miércoles 30 de abril 2014

ACUERDO

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo aprueba la convocatoria y cronograma presentado para la postulación y selección de la Beca de Excelencia SCD 2014, a la cual pueden acceder los socios, afiliados e hijos de socios y/o afiliados que cumplan los requisitos referidos.(fin del acuerdo).

2) Día de la Propiedad Intelectual.

El Director General hace presente que dentro de las actividades que están calendarizadas para el primer semestre de este año, se encuentra la celebración del Día de la Propiedad Intelectual el 26 de abril.

ACUERDO

Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Directivo aprueba la realización de una actividad para la celebración del Día de la Propiedad Intelectual el 26 de Abril. Se contactará al INAPI para explorar la organización de un evento en conjunto y aplicar el convenio de colaboración suscrito entre las partes.

3) Campeonato de Futbolito.

Otras de las actividades que se encuentran calendarizadas para el primer semestre de este año, es la realización de un nuevo campeonato de futbolito para socios y afiliados.

ACUERDO

El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la realización de un nuevo campeonato de futbolito para socios y afiliados dentro de los meses de abril o mayo del presente, campeonato que contará con las mismas características que el desarrollado el año anterior, “Copa SCD Somos Todos”.

4) Proyecto Ley del 20 % de Música Chilena.

Ante el estatus que se encuentra el proyecto de ley del 20% de música chilena, donde el Senado deberá rechazar o aprobar el informe que emitió la Comisión de Educación y Cultura de esa misma cámara (que rechazó la idea de legislar al respecto), y considerando la fuerte campaña que actualmente está difundiendo la ARCHI en contra de este proyecto, el Consejo Directivo ha otorgado la mayor prioridad al asunto, muchos músicos se han manifestado interesados en el tema y se evalúan distintas iniciativas a seguir en apoyo al proyecto de ley.

5) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 23 solicitudes, 11 como socios jóvenes y 12 en categoría de Administrados.

6) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de una carga especial.

(fin del resumen del Acta N° 569)

RESUMEN ACTA N° 568 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 29 de Enero de 2014, de 14:20 a 17:15 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el Secretario General, Valentín Trujillo Sánchez y el consejero Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Ley del 20 % de Música Chilena.

Juan Antonio Durán comienza relatando que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado, en una sesión que no estaba prevista y que fue propuesta por su presidente el senador Jaime Quintana, votó rechazar la idea de legislar en torno a este proyecto.

Llamó la atención la desinformación con que se desarrolló esta sesión, puesto que no apareció publicada previamente en el sitio web del Senado, donde siempre se revisa.

Apoyaron esta moción los senadores miembros de dicha Comisión: Ena Von Baer y Carlos Cantero Ojeda, además del propio Quintana.

Lo anterior, continúa explicando el Director General, significa que en marzo próximo cuando el tema se ponga en tabla en el Senado, se presentará con votación desfavorable para su concreción, lo que pone dos posibles escenarios:

- Si el Senado rechaza el informe que emitió la Comisión, vuelve a la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Si el Senado aprueba el informe que emitió la Comisión, va a Comisión Mixta,

porque ya lo aprobó la Cámara de Diputados.

Los consejeros realizan preguntas en ambos escenarios y se proponen algunas acciones a realizar en cada caso.

Los consejeros discuten acerca de los siguientes pasos, reiterando su opinión favorable al proyecto de ley, que implicará no sólo apoyar la difusión y la masificación de la música nacional, sino que también asegurar a los creadores un espacio en donde puedan dar a conocer sus obras en forma equilibrada y en un mercado que permite la diversidad y protege a sus artistas.

El mismo Consejo solicita informar a la brevedad de esta situación a los músicos.

2) Gestión Cultural.

Juan Antonio Durán invita a la sesión a la Directora de Comunicación y Cultura, Karen Espinosa, para exponer los objetivos y proyectos que se están trabajando en esta área.

La directora expresó que nuestros proyectos culturales son los que otorgan visibilidad y hablan de lo que somos y proyectamos como institución. La cultura comunica y nos ayuda a la construcción de imagen pública. Por lo tanto, ambas áreas deben trabajar unidas de tal manera que se potencien una con la otra, respondiendo a los mismos lineamientos y ejes estratégicos.

El Objetivo central de la Dirección de Comunicación y Cultura es coordinar la realización de los actuales y futuros proyectos culturales, y alinearlos con las políticas comunicacionales definidas.

A continuación se revisa el estatus de algunos proyectos Culturales como:

- Radio Musicachilena.cl
- Base de Datos de la Música Chilena
- Plataforma de Difusión de la Música Chilena
- Pulsar
- Día de la Música.
- Sello Azul
- Salas SCD

(fin del resumen del Acta N° 568)

RESUMEN ACTA N° 566 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha y hora: 8 de Enero de 2014, de 14:10 a 18:45 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Alejandro Guarello Finlay; Presidente; Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Álvaro Scaramelli Escalona, y Héctor “Titín” Molina Fuenzalida.

Excusa su asistencia el consejero Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Reglamento Distribución discotecas.- Final

El Director General en atención a lo acordado la sesión anterior, da lectura al proyecto de acuerdo corregido, que implementará reglamentariamente los cambios en el sistema de reparto de los derechos de autor y conexos generados en las discotecas

ACUERDO

El Consejo Directivo de la SCD por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar el Proyecto de acuerdo que modifica el reglamento de distribución en lo que respecta a los derechos de autor y conexos generados en las discotecas

2) Cambios en la Gestión Cultural de SCD

Juan Antonio Durán señala que con el objeto de mejorar el funcionamiento de las unidades de SCD relacionadas con las comunicaciones y el fomento a la Música Chilena, se produjeron las siguientes modificaciones, consensuadas con la directiva de este Consejo Directivo, las cuales asumen este 10 de enero:

La Sra. Karen Espinosa, actual Gerente de Comunicaciones, asume como Directora de Comunicaciones y Gestión Cultural. Esta Dirección tendrá a cargo las áreas de Comunicaciones y Gestión Cultural.

La Srta. Francisca Valenzuela, actual Gerente de Desarrollo, asume como Gerente de Gestión Cultural. De esta gerencia dependerá la gestión de Pulsar Eventos Institucionales y otros, así como las Salas SCD.

Temporalmente queda vacante el cargo de Jefe de Comunicaciones.

El Sr. Andrés Hernández, actual Gerente de Gestión Cultural, asume como Gerente de Promoción y Desarrollo.

3) Viajes a regiones

El Director General informa que ya se encuentran definidas las primeras visitas a regiones de SCD para este 2014, por lo que tal como se ha comentado en otras sesiones, la idea es que algunos consejeros puedan participar también de estas visitas.

ACUERDO

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda que a contar de esta fecha, el proceso de incorporación a SCD de administrados de regiones, se realizará de la manera regular, de acuerdo a los requisitos contemplados en los estatutos, dejando sin efecto lo establecido en la parte correspondiente a socios de regiones del Acuerdo N° 524/10 que flexibilizaba su incorporación.

4) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 17 solicitudes, 11 en categoría de Administrados, 5 postulantes en la categoría de socios jóvenes.

5) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de dos socio, y una carga especial.

(fin del resumen del Acta N° 566)

RESUMEN ACTA N° 562 DE LA SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR

Fecha hora: 12 de Noviembre de 2013, de 14:00 a 18.00 hrs.

Cumpliendo el quórum estatutario se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, con la asistencia de Mario Rojas Pérez, Primer Vicepresidente; Nano Acevedo, Segundo Vicepresidente; Valentín Trujillo Sánchez, Secretario General y los consejeros Raúl Florcita Alarcón Rojas, Patricio Salazar Álvarez, Carlos Corales Corales, Héctor “Titín” Molina Fuenzalida y Álvaro Scaramelli Escalona.

Excusan su asistencia el Presidente Alejandro Guarello Finlay, quién se encuentra fuera de Chile en comisión de servicio y el consejero Héctor “Kanela” Muñoz Casas-Cordero.

Asiste asimismo, Juan Antonio Durán González, Director General de la Corporación.

Como secretaria de actas actúa Paula Urriola Ordenes.

Tabla.

1) Modificaciones de Derechos

El Director General presenta distintas temáticas que involucran modificaciones de derechos:

Voluntariedad de los avances autorales.

Ante algunas inquietudes expresadas por nuestros administrados, se plantea la posibilidad de que los socios o afiliados que no quieran recibir liquidación de avances autorales y conexos puedan instruir a SCD en ese sentido y dejar de recibirlos de manera permanente.

ACUERDO

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda que los avances autorales y conexos puedan ser optativos para los socios y afiliados, permitiendo que aquellos que no deseen recibirlos, lo soliciten en forma expresa a SCD y queden excluidos de estas liquidaciones de manera permanente, sin perjuicio de poder solicitarlos nuevamente.

2) Reglamento Comité de Disciplina

El Director General hace presente que el día de ayer envió a cada consejero el texto propuesto como Reglamento de Funcionamiento del Comité de Disciplina, preparado por el recién formado Comité de Disciplina con asesoría del Director Jurídico. Los consejeros solicitan más tiempo para su lectura y revisión, no obstante se adjunta el texto como anexo a esta Acta y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO.

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar el texto de Reglamento de Funcionamiento del Comité de Disciplina, que se adjunta como anexo a la presenta Acta, a resultas de que no se presenten observaciones al mismo entre esta sesión y la próxima.

3) Ampliación premiación 50 años de trayectoria.

Juan Antonio Durán da cuenta que en la Sala SCD Bellavista, la noche del martes 5 de noviembre, SCD distinguió a 43 Socios por haber cumplido 50 años de trayectoria.

Expresa que 50 años haciendo música es un hito en la vida de cualquier artista, por lo que siempre habría que celebrarlo, por ello propone ampliar esta ceremonia también a los administrados a partir del 2014.

ACUERDO.

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda que partir del 2014, la ceremonia 50 años de trayectoria se realizará también para la categoría de administrados de SCD.

4) Incorporación de Nuevos administrados.

Se acuerda por unanimidad la incorporación de 29 solicitudes, 18 en categoría de Administrados, 11 postulantes en la categoría de socios jóvenes, y un editor.

5) Incorporación a Fondo de Ayuda.

El Consejo toma conocimiento de la incorporación al Fondo de Ayuda SCD de dos socios que además incorporaron a su compañeras, y uno de ellos, también incluyó a sus dos hijos como carga especial.

(fin del resumen del Acta N° 562)